TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CONDUCTORES - MOCARGO

Los siguientes términos y condiciones gobiernan el uso y acceso a los bienes y servicios que ofrece la plataforma "MOCARGO", al utilizarla, usted está confirmando que ha leído y comprendido todas las condiciones aquí expresadas y, en consecuencia, las acepta.

Para hacer uso de MOCARGO usted declara que representa o es funcionario de una empresa de transporte legalmente constituida y autorizada por el gobierno colombiano, de un generador de carga sea persona natural o jurídica registrada en el RUT, o de un transportista independiente, conductor, propietario administrador o tenedor de un vehículo para transporte de carga por carretera debidamente registrado en el RUNT para la prestación de los servicios de transporte de carga por carretera conforme a lo establecido por la Ley colombiana, en adelante todos ellos referidos como "usuarios".

- 1. Descripción General de MOCARGO. MOCARGO es una plataforma colaborativa de información que conecta diversos sistemas para administrar la gestión de despachos para la carga terrestre, el pago de fletes y la promoción de beneficios para los usuarios.
- 2. Servicios a los que se afilia. El usuario se afilia exclusivamente a los servicios descritos en el respectivo contrato de licencia de uso suscrito. En desarrollo de dicho contrato el usuario podría si hace parte del mismo tener:
 - a. Acceso los conductores afiliados a MOCARGO disponibles en zonas de cargue;
 - b. Acceso a la documentación actualizada, digitalizada y confirmada del conductor a quien se le ha asignado la carga;
 - c. Ofertar servicios de transporte a generadores de carga con presencia nacional;
 - d. Afiliar a los conductores de su propia flota;
 - e. Ofrecer a clientes la plataforma MOCARGO para registro de necesidades de carga.
- 3. Servicios a los que se afilia el conducto:
- a. Registrar sus datos y los de su vehículo en el sistema MOCARGO.
- b. Acceso a las notificaciones de necesidad de carga que correspondan a las características del vehículo en la zona de cargue en la que se ha registrado como disponible.
- c. Aceptar, ignorar o hacer su oferta en las diferentes solicitudes de carga.
- d. Recibir los avisos de asignación de la carga para que se presente a recoger la carga junto con los datos de la transportadora.
- e. Recibir la notificación de los pagos realizados por la empresa de Transporte.
- f. Recibir calificaciones por sus servicios con los siguientes criterios: cumplimiento de la cita de recolección, cumplimiento de fecha de entrega, estado en que entregó la carga, apariencia y estado general del vehículo, trato y amabilidad.
- g. Ofertar servicios de transporte a generadores de carga con presencia nacional.
- h. Afiliar a los conductores de su propia flota.

- i. Ofrecer a clientes la plataforma MOCARGO para registro de necesidades de carga.
- 4. Aclaración de los Servicios. MOCARGO y sus colaboradores brindan a los usuarios una Plataforma de Información para poner en contacto a los usuarios legalmente autorizados por las autoridades competentes colombianas.
- 5. Tarifa por Servicios.
- a. Valor variable por uso de la plataforma: entre el 3% y el 5% del valor de anticipos y saldos corrientes
- b. Hasta 5% sobre saldos pendientes de pago mediante la modalidad de pronto pago.
- c. Costo de dispersión, 4x1000, costo del porcentaje de flota propia uso de plataforma o solo registro
- 6. Licencia para el uso de MOCARGO. MOCARGO y/o sus licenciantes son titulares de los derechos de Propiedad Intelectual de este sistema de información y su material, para todos los efectos tienen derechos reservados. Usted puede ver, descargar, imprimir páginas u otro contenido de MOCARGO sólo para su uso personal, sujeto a las restricciones establecidas en estos términos y condiciones.
- 7. Restricciones al uso de MOCARGO:
- a. Utilizar MOCARGO para el desarrollo de actividades ilícitas.
- b. Realizar prácticas restrictivas de la libre competencia.
- c. Republicar el material de MOCARGO.
- d. Reproducir, duplicar, copiar o alterar el material de esta página para fines comerciales.
- e. Vender, alquilar o sublicenciar el contenido, bienes o servicios de MOCARGO.
- f. Utilizar MOCARGO para fines de mercado sin la autorización de MOCARGO.
- g. Redistribuir el material de MOCARGO, salvo se trate de contenido que ha sido puesto a su disposición para estos fines dentro de su organización.
- h. Hacer uso de MOCARGO de alguna manera que cause o pueda causar daño al Sistema, impida el acceso al mismo, genere competencia desleal, sea fraudulento o ilegal o en conexidad con estos propósitos.
- Realizar actividades sistemáticas de recolección de datos o información en o con relación a MOCARGO sin la autorización expresa de MOCARGO.
- j. Enviar comunicaciones comerciales no solicitadas.
- 8. Destinación de los servicios e información. El usuario de MOCARGO solo podrá utilizar MOCARGO para los fines previstos en la ley y en estos términos y condiciones de manera personal, esto significa que su usuario y contraseña con los que se identifica en MOCARGO son intransferibles. Así mismo, se compromete a conservar toda la información que obtenga directa o indirectamente de MOCARGO en un lugar seguro y no compartirlo, venderlo, transferirlo, inclusive darle algún tipo de tratamiento sin previa autorización de su titular. Es de exclusiva responsabilidad del usuario la prevención de fraude o suplantación de su identidad por terceros, sea con fines lícitos o ilícitos.

- 9. Obligaciones del usuario. Es obligación del usuario brindar toda la información veraz, actualizada y debidamente soportada, para la correcta prestación de los servicios de MOCARGO. MOCARGO no se hace responsable de los incumplimientos, daños y perjuicios que se generen por ausencia o error en la información brindada por el usuario. El usuario acepta que al realizar transacciones a través MOCARGO está aprobando una relación contractual con el proveedor del servicio y/o con el aceptante, esto implica el nacimiento de obligaciones, deberes y derechos que no vinculan a MOCARGO y/o sus colaboradores.
- 10. Aceptación de los términos y condiciones. Para usted poder utilizar los servicios que le ofrece MOCARGO deberá aceptar los términos y condiciones que aquí se expresan en cualquiera de las siguientes formas:
- a. Mediante su firma en el formulario de afiliación después de haber leído estos términos y condiciones
- b. Mediante aceptación por clic durante el proceso de registro en la página web www.MOCARGO.com.
- c. Mediante aceptación por clic durante el proceso de registro en app MOCARGO.

Mediante manifestación de consentimiento informado oral dado a un asesor de servicio al cliente a través del centro de contactos de MOCARGO. . (¿Hay que notificar el momento de la actualización de los términos?)

- 11. Relación contractual. Los anteriores términos y condiciones configuran un contrato legalmente celebrado y por lo tanto vinculante para usted y MOCARGO. Estos términos y condiciones son de aplicación a todos los usuarios del servicio y varían dependiendo a cuáles de ellos acceden.
- 12. Cambios en los términos y condiciones. MOCARGO se reserva el derecho a realizar modificaciones en los términos y condiciones en cualquier momento, ya sea por cambios de la ley o normas que regulan la materia o cambios en las funcionalidades ofrecidas a través de MOCARGO. Por tal razón, usted podrá revisar los términos y condiciones regularmente para comprobar modificaciones ya sea mediante la publicación en nuestra página web www.MOCARGO.com y/o medios puestos a su disposición por su solicitud. El uso continuado de MOCARGO después de modificados los términos y condiciones será entendido como aceptación de los nuevos términos y condiciones.
- 13. Terminación de su afiliación. Estos términos y condiciones seguirán rigiendo su relación con MOCARGO. hasta su terminación bajo las siguientes causales:
- a. Incumplimiento de cualquiera de las disposiciones estipuladas en los términos y condiciones.

- b. Exista la posibilidad de incumplimiento por incapacidad de continuar asumiendo las obligaciones de los términos y condiciones
- c. MOCARGO se vea obligada a dar por terminada su relación por orden administrativa, judicial o legal.
- d. Cese la prestación de los servicios de MOCARGO a los usuarios del país.
- e. La prestación de los servicios a su empresa y/o conductores deja de ser comercialmente viable, en opinión de MOCARGO.
- 14. Exclusión de Garantías. Nada de lo señalado en estos términos y condiciones se aplicará en contravención a sus derechos como consumidor, sobre los cuales no podrá pactar modificación o renuncia alguna. El servicio de MOCARGO se presta tal cual como ha sido propuesto a usted, MOCARGO no otorga ninguna garantía ni realiza ninguna manifestación a usted en ese sentido. MOCARGO ni sus colaboradores no garantizan especialmente que:
- a. La utilización de MOCARGO cumplirá con sus necesidades, requisitos u objetivos.
- b. La utilización de los servicios sea ininterrumpida, puntual o libre de errores.
- c. Los contratos de transporte celebrados con empresas transportadoras, generadores de carga y/o conductores se cumplan
- d. Se corrijan los defectos del funcionamiento o de las funcionalidades de cualquier software que se proporcione como parte de los servicios.
- e. A los servicios de MOCARGO no se le aplicarán condiciones o garantías implícitas de calidad satisfactoria y adecuación a fines concretos, excepto se trate de lo expresamente establecido en estos términos y condiciones
- f. Para todos los efectos legales las transacciones que usted realizará en MOCARGO son directamente con nuestros afiliados o terceras partes, por lo tanto, se creará un contrato entre usted y el tercero oferente o aceptante del servicio, cuyo cumplimiento no involucra a MOCARGO. El tercero o afiliado con quien usted celebre el negocio estará autorizado para gestionar sus datos personales para realizar la transacción con usted, en caso de dudas o reclamos relativos al negocio, diríjase directamente al tercero o afiliado pertinente.

- 15. Limitación de Responsabilidad. MOCARGO ni sus colaboradores serán responsables por:
 - a. Pérdidas indirectas o derivada en las que el usuario pueda incurrir, incluyendo pérdida de beneficios esperados que se hayan originado de forma directa o indirecta, pérdidas de fondo de negocio, pérdida de prestigio empresarial y/o pérdidas de datos.
 - b. Pérdidas o daños que el usuario incurra como consecuencia de:

- Modificaciones o cambios que se introduzcan con relación a los servicios de MOCARGO, o cualquier cese temporal o permanente de la prestación de los servicios o de cualquiera de sus funcionalidades.
- La eliminación, falla o corrupción de almacenamiento de cualquier contenido u otros datos guardados o transmitidos en MOCARGO a través de la utilización de los servicios.
- iii. Falta de suministro o error de información por parte del usuario.
- iv. Falta de mantenimiento de seguridad y confidencialidad por parte del usuario de sus datos.
- c. Las limitaciones a la responsabilidad de MOCARGO y/o sus colaboradores se aplicarán independientemente de la previsibilidad o advertencia o posible advertencia de la consumación de dichas pérdidas.
- 16. Política de privacidad. El manejo de sus datos se hará conforme a las "Políticas de Tratamiento de Datos Personales" de MOCARGO que contempla las reglas, criterios para la obtención, recolección, uso, tratamiento, procesamiento, intercambio, transferencia y transmisión de datos personales, y fija las responsabilidades de la MOCARGO y de sus empleados en el manejo y tratamiento de los datos personales que reposen en sus bases de datos y archivos. Estas políticas se encontrarán en el Sitio Web de MOCARGO www.MOCARGO.com.
- 17. Declaración de veracidad. Con la firma en el formulario de afiliación, haciendo clic en señal de aceptación o dando mi consentimiento oral a un asesor de servicio al cliente, certifico que la información suministrada es verídica y doy mi consentimiento expreso e irrevocable a MOCARGO y a MOCARGO. para consultarla y/o verificarla, en cualquier tiempo, a través de los sistemas de información públicos o privados, tales como, pero sin limitarse a centrales de riesgo e información financiera.
- 18. Acceso Restringido. El acceso a ciertas áreas o a la integralidad del sistema de información MOCARGO podrá ser restringido por MOCARGO y/o cualquiera de sus colaboradores. En caso tal de estar el usuario autorizado para acceder a especiales áreas o funcionalidades, deberá asegurarse de que la identificación y contraseña que se le brinde serán guardadas bajo medidas de confidencialidad. MOCARGO y/o sus colaboradores podrán deshabilitar su usuario y contraseña unilateralmente y sin previo aviso.
- 19. Contenido de Usuario. El usuario podrá tener acceso al contenido que MOCARGO le permita, sin limitaciones diferentes a las señaladas en los términos y condiciones. Le queda expresamente prohibido presentar ante ningún usuario contenido de MOCARGO que es o ha sido parte o puede ser parte de un proceso judicial o similar. MOCARGO y/o sus colaboradores se reservan el derecho a editar o remover cualquier material y/o contenido presentado a través de MOCARGO o almacenado en sus servidores. No obstante, lo anterior, MOCARGO y sus colaboradores no se hacen responsables de monitorear el contenido de MOCARGO.

- 20. Razonabilidad. Al utilizar esta página web, usted acepta que las exclusiones y limitaciones de responsabilidad acá expuestas en este documento son razonables.
- 21. Provisiones inaplicables. Para todos los efectos legales, MOCARGO figurará como corredor entre empresas de transportes, conductores, promotores y despachadores. Sin embargo, no serán aplicables las provisiones señaladas en los artículos 1.344 y 1.345 del Código de Comercio colombiano.
- 22. Responsabilidad ante terceros: El usuario se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación judicial o extrajudicial a MOCARGO derivada de la propia responsabilidad personal del usuario, de sus funcionarios, empleados y/o dependientes. Por lo tanto, se abstendrá de iniciar cualquier tipo de acción contra este, respecto a cualquier tipo de pérdidas que sufra con relación a MOCARGO. Así mismo, el usuario acepta que las limitaciones a la responsabilidad y de garantías señaladas en los términos y condiciones protege a los funcionarios, supervisores, agentes, empleados, subsidiarias, sucesores, asignatarios, dependientes, colaboradores, contratistas y subcontratistas de MOCARGO.
- 23. Indemnidad. El usuario se compromete a indemnizar a MOCARGO y/o a sus colaboradores por cualquier perdida, daño, costo, responsabilidad y gasto que se generen a causa suya por transgresión de lo establecido en estos términos y condiciones.
- 24. Transgresión a estos términos y condiciones. MOCARGO podrá tomar las acciones judiciales o extrajudiciales que considere apropiadas para manejar la situación generada por su incumplimiento o transgresión a estos términos y condiciones.
- 25. Divisibilidad. Si una disposición de estos términos y condiciones es determinada como inválida y/o inaplicable por un juez u otra autoridad competente, las demás disposiciones seguirán siendo aplicables. Si cualquiera de las provisiones consideradas inválidas y/o inaplicables puede volverse legal y aplicable si una de sus partes es eliminada, esa parte se considerará como eliminada y el resto de la disposición continuará siendo aplicable.
- 26. Integridad del Acuerdo. Estos términos y condiciones hacen parte integral del contrato de afiliación a MOCARGO que usted celebró con MOCARGO.
- 27. Ley aplicable. Estos términos y condiciones estarán regidos e interpretados según la Ley Colombiana.
- 28. Controversias. Toda controversia o diferencia relativa a estos términos y condiciones se resolverá primero mediante ARREGLO DIRECTO entre las PARTES, en caso de no llagarse a un acuerdo, las PARTES de común acuerdo designan al Tribunal de Arbitramento en Derecho conformado por mínimo tres (3) árbitros, cada uno lo nombrará una parte, dicho tribunal se someterá al procedimiento establecido en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Envigado, y se sujetará a lo dispuesto en la Ley 1563 de 2012, o en las normas que lo reglamenten, adicionen o modifiquen. El Tribunal funcionará en Envigado en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de esta ciudad. Sin perjuicio de lo anterior, las obligaciones que presten merito ejecutivo se harán efectivas ante la justicia ordinaria. Esta provisión no aplica para las controversias relativas al Estatuto del Consumidor y a cuestiones relativas a prácticas restrictivas de la libre competencia.

29. Acuerdo anticorrupción.

- i. Alcance del acuerdo. Las partes declaran, garantizan y convienen lo siguiente:
- a. El cumplimiento de las obligaciones en sus calidades de usuarios y proveedor de servicios no violarán ninguna norma, disposición u obligación a la que se encuentren

- sometidos, incluyendo, pero sin limitarse a: leyes y reglamentaciones anticorrupción, de adquisición pública, o leyes y reglamentaciones aplicables a funcionarios públicos, y no estará en conflicto ni violará ningún acuerdo o instrumento del cual LAS PARTES sean parte o al cual estén sujetos.
- b. Las partes cumplirán las obligaciones establecidas por la relación comercial entre ellas de acuerdo con todas las normas establecidas por cualquier autoridad gubernamental que tenga jurisdicción en el territorio en el que se prestarán los servicios.
- c. Salvo lo comunicado previamente a las partes por escrito, las partes y cada uno de los directores, propietarios, empleados o cualesquiera otras personas que actúen en su representación en relación con los servicios o el objeto de este contrato, no son empleados de ningún gobierno, agencia gubernamental, organización pública internacional, ni son funcionarios de un partido político ni candidatos a un cargo político.
- d. Todo gasto presentado por las partes para su reembolso de acuerdo con la relación comercial de las partes deberá haber sido incurrido legalmente y estar en relación con los servicios prestados como parte de la relación comercial de las partes.
- ii. Durante la ejecución de este contrato no será pagado, prometido, ofrecido o autorizado por las partes, o cualquier otra persona empleada actuando en su representación, directa o indirectamente, ningún servicio, dinero u otro objeto de valor, reembolsable o no, a ninguna persona empleada por, o que actúe en representación de algún gobierno, agencia gubernamental, partido político, funcionarios de un partido político, o candidato a un cargo político con el propósito de, o para conseguir el efecto de:
 - A. Sobornos, retornos u otras prácticas corruptas.
 - B. Influir en cualquier acto o decisión de dicha persona u organización.
 - C. Persuadir a dicha persona u organización a hacer u omitir cualquier acto que, de esta manera, viole su deber bajo la ley.
 - D. Persuadir a alguna persona para que use sus influencias ante algún gobierno, agencia gubernamental, organización pública internacional, partido político, funcionario de un partido o candidato a un cargo político para garantizar alguna ventaja ilegal u obtener o retener un negocio en representación de LAS PARTES.
- 30. Leyes locales. Las partes declaran y garantizan que durante todas las negociaciones, las actividades, pagos y acuerdos relacionados con el presente contrato se han conducido de conformidad con la Ley 190 de 1995, y la Ley 1474 de 2011 modificatoria de las leyes 599 de 2000 y 906 de 2004, y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes para combatir la corrupción, la extorsión y el soborno, y que se comprometen a actuar conforme a ellas durante la ejecución del contrato, hacia la otra parte y hacia terceros. Las partes aceptan expresamente que la violación a estas declaraciones implica un incumplimiento sustancial del presente contrato. Parágrafo. LAS PARTES no ofrecerán ni darán sobornos o ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista del gobierno ni a terceras personas que puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del presente contrato, ya sea de manera directa o a través de sus empleados o un agente comisionista independiente que lo haga en su nombre.

Habilitaciones, documentación,

- 31. Derechos y obligaciones especiales. Para garantizar el cumplimiento de la cláusula anterior, las partes tendrán las siguientes obligaciones especiales:
 - a. Guardar todos los registros de gastos y cargos relacionados con los servicios, incluyendo, pero sin limitarse a, los recibos, facturas, declaraciones, claves de confirmación, cheques cancelados o registros de cheques, y registros bancarios. En los casos en que los registros antes mencionados no identifiquen claramente a los receptores ni los fines de dichos gastos; MOCARGO creará y guardará registros adicionales en donde expondrá, en un nivel de detalle razonable, a los receptores y los fines de cada uno de dichos gastos.
 - b. Guardar todos los registros de gastos y cargos relacionados con los servicios, incluyendo, pero sin limitarse a, los recibos, facturas, declaraciones, claves de confirmación, cheques cancelados o registros de cheques, y registros bancarios. En los casos en que los registros antes mencionados no identifiquen claramente a los receptores ni los fines de dichos gastos; MOCARGO creará y guardará registros adicionales en donde expondrá, en un nivel de detalle razonable, a los receptores y los fines de cada uno de dichos gastos.
 - c. Notificar de inmediato si en cualquier momento durante la vigencia del contrato, se incumplen alguna de las obligaciones de anticorrupción adquiridas.